Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-ATL-CCS-028-2025

OBJETO: 8-9302-1324 Contratar la compra de vestuarios de danza y teatro, instrumentos musicales e implementos deportivos como elementos de apoyo al desarrollo del plan integral bienestar al aprendiz Centro de Comercio y Servicios vigencia 2025.

No	OFERENTE	OFERTA ECONOMICA	JURIDICO	TECNICO	EXPERIENCIA	AMBIENTAL – SST	RESULTADO	PUNTAJE
LOTE 1. VESTUARIO DE DANZA Y TEATRO. **LOTE 2.** INSTRUMENTOS MUSICALES. **LOTE 3.** INSUMOS DEPORTIVOS	PROTEGER SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	**RECHAZO OFERTA CAUSAL 17**	**NO OTORGA**
LOTE 1. VESTUARIO DE DANZA Y TEATRO.	PROYRED SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**	**NO OTORGA**

LOTE 2. INSTRUMENTOS MUSICALES. **LOTE 3.** INSUMOS DEPORTIVOS								

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

1. **PROTEGER SAS.**
   Teniendo en cuenta los requerimientos establecidos en el proceso y las observaciones realizadas en el Informe de Evaluación Preliminar No. 1, el comité evaluador concluye que el proponente no dio respuesta al requerimiento realizado por la Entidad para subsanar la documentación presentada con su oferta.

   Pese a haberse otorgado un plazo para atender dicho requerimiento, según lo dispone el cronograma del proceso e indicación en el informe de evaluación preliminar en la plataforma transaccional SECOP II, el oferente PROTEGER SAS no presentó respuesta alguna dentro del término previsto, incurriendo con su propuesta en la causal de rechazo No. 17 del Anexo a la Invitación, que establece: "17) Cuando el proponente dentro del término previsto en el cronograma del proceso en el SECOP II para presentar observaciones al informe de evaluación de la oferta no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanarla".

2. **PROYRED SAS**
   El proponente **CUMPLE** los requisitos habilitantes técnicos, experiencia, SST, ambiental, jurídicos y económicos, establecidos en el proceso.

Que, vistas las consideraciones anteriores, el Comité Evaluador designado mediante comunicación interna No. 08-9-2025-016757 del 11 de junio de 2025, recomienda al Ordenador del gasto del centro de Comercio y Servicios de la Regional Atlántico del SENA, adjudicar el proceso de Selección de la referencia MC-ATL CCS-028-2025 al proponente COMPAÑIA DE INGENIERIA PROYECTOS Y REDES S.A.S PROYRED con Nit. 901671822-4. La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Es preciso aclarar que el informe de evaluación es un acto de trámite-preparatorio y por ende no acto administrativo definitivo, en tanto no crea una situación jurídica particular ni pone fin a una actuación administrativa, habida cuenta que no contiene una decisión de fondo en tanto en la etapa de evaluación de las propuestas no se define la adjudicación, solamente una recomendación por parte del evaluador(es), ya que, por el contrario, una vez elaborado el informe se continúa con el trámite de selección que finalmente termina con la adjudicación. Adicionalmente, al ser un acto de trámite, los interesados (oferentes) tienen oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, para lo cual se establecerán etapas (Publicación del Informe de evaluación, observaciones al informe de evaluación y respuesta a observaciones al informe de evaluación) que permitan el conocimiento de dichas actuaciones, otorguen la posibilidad de expresar observaciones y de ser estas pertinentes y objetivas, pueden conllevar a continuar con el trámite de evaluación inclusive corroborando, corrigiendo y/o aclarando las decisiones, informes y conceptos dados por el/los evaluador(es) hasta la última publicación de informe realizada previo a la adjudicación del proceso contractual por parte del ordenador de gasto de la entidad.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación del consolidado / recomendación emitida por los evaluadores.

Elaboró: Comité evaluador del proceso MC-ATL-CCS-028-2025

RE: EVALUACIÓN DEFINITIVA- PROCESO - COMPRA VESTUARIO DE DANZA Y TEATRO, INSTRUMENTOS MUSICALE...

Responder | Responder a todos | Reenviar | •••

AP Andrea Paola Poveda Contreras
Para Andrea Paola Poveda Contreras

mar 17/06/2025 9:09 a. m.

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años)
Expira 15/06/2035

Buen día

De conformidad con los resultados de la verificación jurídica de la primera y segunda ofertas participantes, identificadas con el menor valor, remito visto bueno al consolidado de evaluación proyectado y recomendación al ordenador del gasto.

Andrea Poveda Contreras
Abogada - Contratista
Gestión Contractual
Centro de Comercio y Servicios
Regional Atlántico
appoveda@sena.edu.co
Celular: 3145605768

Carrera 43 42-40 Piso 10

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

RE: EVALUACIÓN DEFINITIVA- PROCESO - COMPRA VESTUARIO DE DANZA Y TEATRO, INSTRUMENTOS MUSICALE...

Responder | Responder a todos | Reenviar | •••

SE

Sandro Elith Alvarado Plata

Para Andrea Paola Poveda Contreras; Marelvis Munoz Ochoa; Monica Marcela Castro Lemus

mar 17/06/2025 10:30 a. m.

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años) Expira 15/06/2035

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Acuso recibido por SST del CCYS para **EVALUACIÓN DEFINITIVA- PROCESO - COMPRA VESTUARIO DE DANZA Y TEATRO, INSTRUMENTOS MUSICALES, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS** para fienes pertinetes.

Sandro Elith Alvarado Plata
Líder HysiLíder Brigada
Centro de Comercio y Servicios
Regional Atlántico
sealvaradp@sena.edu.co
Celular: 3112250539

Carrera 43 42-40 Piso 10

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

RE: EVALUACIÓN DEFINITIVA- PROCESO - COMPRA VESTUARIO DE DANZA Y TEATRO, INSTRUMENTOS MUSICALE...



Monica Marcela Castro Lemus

Para Sandro Elith Alvarado Plata; Andrea Paola Poveda Contreras; Marelvis Munoz Ochoa

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

mar 17/06/2025 10:49 a. m.

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años) Expira 15/06/2035

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Buenos días estimada cordial saludo.
Desde el sistema de gestión ambiental se da visto bueno.
Atte.

Mónica Marcela Castro Lemus
Dinamizadora Ambiental y de Eficiencia Energética
Centro de Comercio y de Servicios
Regional Atlántico

Mónica Marcela Castro Lemus
Dinamizadora Ambiental y de Eficiencia Energética
Centro de Comercio y de Servicios
Regional Atlántico
mcastrol@sena.edu.co
Celular: 3205522477

Carrera 43 42-40 piso 3 – Oficina SST

RE: VERIFICACIÓN DE FICHAS TECNICAS PARA EVALUACIÓN DEFINITIVA - PROCESO - COMPRA VESTU

Responder | Responder a todos | –

Marelvis Munoz Ochoa

Para Nataly Del Carmen Romero Fernandez; Andrea Paola Poveda Contreras mar

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años) Expira 15/06/2035

Buenos días
Si cumplen
Bendiciones

De: Nataly Del Carmen Romero Fernandez <ndcromero@sena.edu.co>
Enviado el: lunes, 16 de junio de 2025 9:41 p. m.
Para: Andrea Paola Poveda Contreras <appoveda@sena.edu.co>; Marelvis Munoz Ochoa <mamunozo@sena.edu.co>
Asunto: Re: VERIFICACIÓN DE FICHAS TECNICAS PARA EVALUACIÓN DEFINITIVA - PROCESO - COMPRA VESTUARIO DE DANZA Y TEATRO, INST MUSICALES, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS

Saludos

Estimada Mare, según lo conversado me indicaste que las fichas técnicas cumplan.

Por favor confirmar para dar continuidad a este proceso

Obtener Outlook para Android

From: Andrea Paola Poveda Contreras <appoveda@sena.edu.co>
Sent: Monday, June 16, 2025 5:01:11 PM
To: Marelvis Munoz Ochoa <mamunozo@sena.edu.co>; Nataly Del Carmen Romero Fernandez <ndcromero@sena.edu.co>